

Providencia, lunes, 8 de septiembre de 2025

EX. DAC N° 10483/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 17896, de fecha 2 de Septiembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE VITACURA CON FECHA 01/09/2025.

- **Tipo de Patente** : COMERCIALES
- **Rol** : 2-152107
- **Nombre o Razón Social** : INMOBILIARIAMPC LA AURORA SPA
- **Rut Empresa** : 76885588-9
- **Dirección** : LOS LEONES 957 SIN COMPLEMENTO
- **Giro** : OFICINA ADMINISTRATIVA INMOBILIARIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/corr.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente